

CIRCULAR N° 5

ENMIENDA 13: SE ENMIENDA EL DOCUMENTO DE LICITACIÓN en Página 27 de las Especificaciones Técnicas - Obras Subterráneas, Item 4.5.2: "Fibras de Acero" (link https://drive.google.com/file/d/1H-QzhpzrmulMoKQkAP3mjoPt2FVQQI_J/view?usp=sharing), modificando su texto en la parte que indica: "El contenido mínimo de fibras metálicas en la mezcla será de 35 kg/m³", el cual debe decir: "**El contenido mínimo de fibras metálicas en la mezcla será de 40 kg/m³**", quedando el resto del apartado sin modificaciones.

ENMIENDA 14: SE ENMIENDA EL DOCUMENTO DE LICITACIÓN en las Especificaciones Técnicas en las que se haga referencia a tensiones de 15 kV y 24 kV para celdas de media tensión y transformadores alimentados desde la línea eléctrica ubicada sobre Ruta N° 14 (Avda. Libertador general San Martín), debiendo decir en todos los casos: "**33 kV (ajustada conforme Proyecto Ejecutivo a realizar por parte de la Contratista)**"

16-03-2022



Ing. Andrés M. Zini
Coordinador del Proyecto
"Túnel de Zonda"